

bienes raíces; que pudiese traspasar el arrendamiento en masa o alguna de sus rentas por separado; que se siguiesen las condiciones de los cuadernos y aranceles del almojarifazgo de Sevilla, Murcia y Granada; que no se pudiese poner descuento en la gabela; que se situasen dos instancias judiciales para juzgar los asuntos tocantes al impuesto, un juez de comisión para el cuerpo de las rentas de Sevilla, que sería uno de los alcaldes mayores de la ciudad elegido por el arrendatario, cuyas sentencias podrían ser apeladas ante el licenciado Maluenda, y para las rentas de afuera, otros jueces situados por los contadores mayores; debían ser tenidos en cuenta 103.750 mrs. del diezmo del almojarifazgo de Murcia correspondientes a la iglesia de Cartagena; así como los 75.000 que se solían suspender por los lugares del marquesado de Villena. Sin embargo, los arrendatarios a los que había traspasado Alcázar la anterior recaudación, contraofertaron en 1508 con una postura superior que, en principio les colocó como futuros almojarifes, en la siguiente proporción indicada en la tabla 5, donde también aparecen sus fiadores; que lo eran del cuatrienio anterior, 1506-1509, y lo iban a ser del siguiente, 1510-1513. Igualmente, hacia 1508 Gómez de Córdoba y Pedro de Escobar ofrecieron una nueva postura igual a la antedicha, en este caso para el arrendamiento de 1514-1517 (19.485.000 mrs. anuales, los halcones y un prometido de 1.090.000)¹³.

OFERTANTE	FIADOR
Gonzalo Fernández (1/12)	Beatriz Fernández, viuda de Íñigo López de Sevilla, Santa María la Blanca
	Alonso Núñez, hijo de Gonzalo Núñez, Santa María la Blanca
	Bartolomé de Alfaro, marido de Isabel Guillén de Montoro, Santa Cruz
Rodrigo de Medina (3/12)	Francisco de Cuadros, Sevilla
	Juan Fernández de Orihuela y Domingo Fernández Manuel, marido de Sancha Rodríguez, Castilleja del Campo
	Ruy Sánchez de Solís, marido de Isabel Sánchez de Morales, y Cristóbal de Gallegos, marido de Juana Fernández, Sevilla
Juan de Córdoba (1,5/12)	Álvaro Hidalgo, marido de María de Gallegos, Cádiz (200.000mrs.)
	Domingo Ortíz de Cubas, regidor de Cádiz (200.000mrs.)
	Ambrosio Adornis, marido de María de Urdiales, Cádiz (300.000mrs.)
	Abel de Argumedo, regidor de Cádiz (150.000mrs.)

¹³ AGS, CC, Diversos, 3, 58; AGS, EMR, 571; AGS Patronato Real (PR), Libro de Copia (LC), 17, fols. 6v-23v. A continuación de la postura de 1505 se contienen los traspasos antes citados del arrendamiento 1506-1509.